



Consejo de Ministros

El Gobierno destina más de 30 millones de euros para acogida e integración de inmigrantes en Catalunya

- El Consejo de Ministros ha aprobado la distribución de 141 millones de euros para dotar el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y el Refuerzo Educativo
- 75,3 millones de euros se destinarán los programas de Acogida e Integración, 61,6 a Refuerzo Educativo y 4 millones de euros a Atención de menores Extranjeros no Acompañados

13 marzo 2009. El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy, a propuesta del ministro de Trabajo e Inmigración, la distribución de 141 millones de euros para dotar el Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y el Refuerzo Educativo. Del total aprobado, 30 millones corresponden a Catalunya.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, distribuirá este Fondo de Apoyo entre comunidades autónomas y ayuntamientos, con el que dichas administraciones podrán llevar a cabo proyectos sociales relacionados con la integración y refuerzo educativo de los inmigrantes.

De los 141 millones de euros aprobados hoy por el Consejo de Ministros, 75,3 millones de euros se destinarán a la partida de Acogida e Integración, 61,6 millones de euros a Refuerzo Educativo y 4 millones de euros a la atención a menores extranjeros no acompañados desplazados desde Canarias.

El Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y el Refuerzo Educativo fue creado por el Gobierno en 2005 con el objetivo de convertirse en un instrumento eficaz para establecer un modelo de



cooperación entre las distintas administraciones públicas. Este Fondo tiene por finalidad promover y potenciar las políticas públicas en estos ámbitos de actuación en base a principios de subsidiariedad, complementariedad y cooperación con las comunidades autónomas y corporaciones locales.

La propuesta formulada es resultado de marco de cooperación para la gestión de citado Fondo examinado en la reunión de la Conferencia Sectorial de Inmigración celebrada el 10 de febrero de 2009, como órgano colegiado de coordinación y cooperación entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas en materia de integración.

CRITERIOS PARA LA ACOGIDA E INTEGRACIÓN

En la partida destinada a **Acogida e Integración** se establece una asignación básica para cada comunidad autónoma, en aplicación de un criterio de solidaridad interterritorial y con el fin de que las autonomías en las que haya una presencia menor de inmigrantes cuenten en todo caso con una aportación estable (10%). Además, se aplica una partida denominada "situaciones especiales" que responde a la mayor presión migratoria de entrada que soportan algunas comunidades autónomas como Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y las ciudades de Ceuta y Melilla (25%).

La cantidad restante se asigna también de manera ponderada en función de la población extranjera extracomunitaria empadronada por autonomía (30%); el número de trabajadores extracomunitarios afiliados a la Seguridad Social y el número de trabajadores extracomunitarios de Régimen Especial Agrario.

La partida de **Refuerzo Educativo** se asigna en función del número total de alumnos extracomunitarios escolarizados en enseñanza no universitaria y el número total de alumnos extracomunitarios



escolarizados en enseñanza no universitaria procedentes de países no castellanohablantes por comunidad autónoma.

Los recursos del Fondo permiten desarrollar actuaciones que benefician tanto a personas inmigrantes como autóctonas, en base a principios de igualdad de trato y no discriminación, promoviendo el acceso de la población inmigrante a los servicios públicos de carácter general, apoyando la acogida e refuerzo educativo y la educación cívica.

ATENCIÓN A MENORES NO ACOMPAÑADOS

Según lo acordado en la Conferencia Sectorial de Inmigración, los 4 millones de euros se asignarán en función del número de plazas de acogida ocupadas por los menores que permanezcan en el sistema de protección de cada comunidad autónoma participante en el "Programa especial para la atención de menores extranjeros no acompañados desplazados desde Canarias".

FONDO DE APOYO A LA ACOGIDA Y LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES Y EL REFUERZO EDUCATIVO AÑO 2009	
Comunidades Autónomas	Total en euros
ANDALUCÍA	15.556.823
ARAGÓN	4.789.200
ASTURIAS	1.214.989
BALEARES	4.126.576
CANARIAS	6.719.437
CANTABRIA	1.198.569
CASTILLA-LA MANCHA	6.239.463
CASTILLA Y LEÓN	4.570.532
CATALUÑA	30.099.033
COMUNIDAD VALENCIANA	15.960.699
EXTREMADURA	1.377.662



GALICIA	2.179.865
MADRID	28.605.877
MURCIA	8.685.959
NAVARRA	1.086.787
PAÍS VASCO	1.526.629
RIOJA (LA)	1.614.823
CEUTA	708.435
MELILLA	738.642